



---

## **Informatización de los registros civiles: Orden JUS/1468/2007, de 17 de mayo, sobre impulso a la informatización de los registros civiles y digitalización de sus archivos. (BOE 29-5-2007).**

Partiendo de la consideración del registro civil como un instrumento fundamental en la vida de los ciudadanos que requieren sus servicios para la realización de numerosos trámites, esta Orden tiene por objeto impulsar la informatización de los Registros Civiles y para ello:

- a. Se aprueba la versión de la aplicación informática Inforeg (4.0) de los Registros Civiles.
- b. Se crea el Libro Complementario de Inscripciones Marginales que existirá respecto de las Secciones primera o `De nacimientos y general`, segunda o `De matrimonios`, tercera o `De defunciones` y cuarta o `De tutelas y representaciones legales`.
- c. Se regula el proceso de recuperación digital de los archivos manuscritos anteriores a la informatización de los Registros así como la gestión de las incidencias relativas a este proceso.
- d. Se modifican las reglas por las que se rige la organización y llevanza de los libros que forman el archivo de los Registros Civiles Informatizados.
- e. Se regula la posibilidad de la gestión informática de los expedientes tramitados en los Registros Civiles

...